

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas del ocho de diciembre del dos mil veinte, se reunieron mediante la aplicación “Zoom” implementada a consideración de los factores de riesgo como lo es el de salud pública en virtud de la pandemia de SARS CoV2 (COVID-19); el **Lic. Fidel Ramírez Rosales**, Director General de Administración, en su carácter de Presidente propietario del Comité; la **Lic. Efigenia Flores Cruz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité; la **Mtra. Liliana Herrera Martín**, Titular de la Unidad de Transparencia; el **Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco**, Subdirector de Apoyo Jurídico; la **C. Alejandra Esther Santes Santiago**, Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales; la **C. Natividad Alarcón Cruz**; Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración, el **C. Francisco Morales Carrillo**, Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, en su carácter de Integrantes Propietarias, así como el **Dr. José Ángel Durón Miranda**, Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA, en su carácter de invitado.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del CEPCI;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum;
3. Presentación y aprobación del orden del día;
4. Resultados de Evaluación Preliminar CEPCI 2020;
5. Reformas al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción;
6. Informe sobre Capacitación de las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI SESNA;
7. Calendario de sesiones ordinarias del CEPCI para el Ejercicio Fiscal de 2021;
8. Denuncias presentadas;



9. Asuntos generales, y
10. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.

El Presidente del Comité agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta tercera sesión ordinaria de 2020.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las y los Integrantes Propietarios del CEPCI a esta Tercera Sesión Ordinaria:

Lic. Fidel Ramírez Rosales	Director General de Administración. Presidente
Lic. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Recursos Materiales y Archivo. Suplente de la Secretaria Ejecutiva
Lic. Liliana Herrera Martín	Titular de la Unidad de Transparencia. Miembro Propietario.
Lic. Aarón Ernesto Flores Velasco	Subdirector de Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Miembro Propietario.
C. Alejandra Esther Santes Santiago	Apoyo Técnico con Entes Federales y Estatales de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional.



	Miembro Propietario.
C. Natividad Alarcón Cruz	Apoyo Administrativo en Prestaciones de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
C. Francisco Morales Carrillo	Apoyo Administrativo en Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración. Miembro Propietario.
INVITADO	
Dr. José Ángel Durón Miranda	Titular del Órgano Interno de Control en la SESNA.

Al respecto y al contar con la asistencia de siete miembros del CEPCI SESNA se cuenta con el quórum necesario para realizar esta tercera sesión ordinaria.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité da lectura al orden del día de la sesión y al no existir comentarios de parte de los integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el mismo y se continua con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.

4. Resultados de Evaluación Preliminar del CEPCI 2020.

Se informa los resultados de evaluación del CEPCI correspondiente al ejercicio 2020. La UEIPPCI-SFP envió el 25 de noviembre del presente, la Cédula Preliminar de Evaluación del CEPCI SESNA, segunda fase de la revisión de las actividades de 2020, registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Dicha Cédula otorgó al CEPCI SESNA un puntaje preliminar de 22 puntos de un total de 25 en el apartado de Evaluación de Cumplimiento y 87 puntos de un total de 100.

En dicha cedula se detectan las áreas de oportunidad que se encuentran pendientes, se manifiesta que no se realizó la ratificación del Código de Conducta de la SESNA, toda vez que se realizarían modificaciones al mismo, en el apartado de difusión, así como de la participación de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva en las reformas a dicho instrumento jurídico.

Correspondiente a la valoración del procedimiento para presentar denuncias, se están gestionando las acciones necesarias para obtener un mayor puntaje en consulta con la UEPPCI los cuales se verán reflejados en la próxima cédula de evaluación definitiva del CEPCI.

Ahora bien, se manifiesta que este documento no se ha utilizado y por tanto se considera que no existe la necesidad de realizar alguna reforma, sin embargo estamos abiertos a las sugerencias que emita la UEPPCI y de ser viables, se presentarán la modificaciones correspondientes a los miembros de este órgano colegiado en el próximo año.

5. Reformas al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Presidente del CEPCI, somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, dos reformas al Código de Conducta, con el fin de adicionar dos elementos valorables, previstos en el apartado IX. Evaluación de la Unidad, de la Guía para la

Elaboración y Actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, siendo éstos los siguientes:

- 1.- “Difusión y promoción”, y
2. “Mecanismo de participación para su elaboración”

Al respecto, es de manifestar que las reformas tienen como propósito que el referido Código de Conducta contemple el mecanismo para la difusión del mismo, empleando medios electrónicos y físicos, además establece un procedimiento que tiene por objeto que las personas servidoras públicas de la SESNA propongan reformas a este instrumento jurídico, tomando en consideración que hasta el momento sólo los integrantes del CEPCI son los que elaboran y aprueban cualquier reforma a este instrumento y con el mecanismo que se somete el día de hoy a su consideración busca que todas las personas integrantes de la Secretaría Ejecutiva puedan proponer cambios que consideren convenientes, mismos que en su oportunidad se presentarán al CEPCI para determinar su procedencia.

Al no existir comentarios a la propuesta de reformas que se presenta el día de hoy, se aprueba la misma de manera unánime por los asistentes a esta sesión.

En este sentido se continúa con el siguiente tema del orden de día que se aprobó.

6. Informe sobre Capacitación de las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI SESNA;

El Presidente del Comité informa los avances que se tienen en la capacitación de los integrantes propietarios, así como de los suplentes del CEPCI, agradeciendo el esfuerzo que todos han realizado para realizar la capacitación en los temas correspondientes a:

- Nueva ética e integridad en el servicio público
- Los conflictos de intereses en el ejercicio público
- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres

- ¡Súmate al protocolo!

El Presidente manifiesta que a pesar del trabajo que cada integrante tiene por las actividades sustantivas a su cargo, aunado a la gama de capacitaciones que instrumenta la Dirección General de Administración en diversos temas, se nota el gran esfuerzo de todos los integrantes de este órgano colegiado, ya que la mayor parte han apoyado con su capacitación para cumplir la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI SESNA.

7. Calendario de sesiones ordinarias del CEPCI para el Ejercicio Fiscal de 2021.

El Presidente del Comité propuso los días viernes 05 de febrero, 04 de junio y 03 de diciembre, todos de 2021 para celebrar las sesiones del CEPCI, con objeto de que se pueda tener una reunión a principio, mediados y finales del año, para conocer los avances que se vayan teniendo respecto de los trabajos a cargo de este órgano colegiado, con independencia de poder celebrar reuniones extraordinarias sobre temas particulares o de urgencia para el CEPCI. Al respecto, el calendario fue aprobado por las personas que integran el Comité.

8. Denuncias presentadas.

El Presidente del Comité informó que, a la fecha de celebración de esta Tercera Sesión Ordinaria, no se han recibido denuncias, a través de medios electrónicos o por escrito.

No obstante lo anterior y con el propósito de que las personas servidoras públicas de la SESNA cuenten con los conocimientos de temas que pueden ser objeto de una denuncia ante este Comité, se ha continuado con los esfuerzos en la difusión de los temas siguientes:

- El Protocolo para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual;
- El ABC del Protocolo, y
- Derechos de la Personas Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual, y Denuncia de Hostigamiento y Acoso Sexual.

En este sentido, el Presidente del CEPCI agradece especialmente al Lic. Austreberto Sánchez, Director de Recursos Humanos así como a la C. Natividad Alarcón por realizar de manera permanente la difusión de toda la serie de mensajes que se efectúan en el correo de TODOS SESNA, así como a la Lic. Efigenia Flores, por su constante atención para obtener el material que se proporciona en el SSECCOE para realizar estas tareas de difusión.

9. Asuntos Generales

El Presidente del Comité cede el uso de la palabra a los integrantes de este órgano colegiado, para que en su caso, manifiestan sus comentarios, críticas, observaciones o sugerencias respecto de los temas competencia del CEPCI, al no haber intervenciones de los participantes, a continuación procede a realizar un agradecimiento a todos los integrantes de este órganos por las actividades realizadas en este 2020, considerando su voluntad y trabajo para adaptarse a esta nueva normalidad que ha impactado en todas las actividades que se han realizado en este año, y conmina a sus integrantes para seguir trabajando con objeto de que el CEPCI SESNA continúe fortaleciendo los comportamientos éticas en la Secretaría Ejecutiva en base a los principios que rigen el servicio público.

10. Clausura de la Sesión.



Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, siendo las 11:36 horas, del día ocho de diciembre de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

LIC. FIDEL RAMÍREZ ROSALES
PRESIDENTE

LIC. EFIGENIA FLORES CRUZ
SUPLENTE DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA

MTRA. LILIANA HERRERA MARTÍN
INTEGRANTE PROPIETARIA

LIC. AARÓN ERNESTO FLORES VELASCO
INTEGRANTE PROPIETARIO

C. ALEJANDRA ESTHER SANTES
SANTIAGO
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. NATIVIDAD ALARCÓN CRUZ
INTEGRANTE PROPIETARIA

C. FRANCISCO MORALES CARRILLO
INTEGRANTE PROPIETARIO



DR. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA
INVITADO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente Acta consta de 9 hojas útiles escritas por el anverso, firmadas por las personas Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SESNA, en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día ocho de diciembre del 2020.